howden

Responsabilidad Civil Profesional Ingeniería Agronómica

Conceptos fundamentales / Seguro colegial

2 de junio de 2021

El contenido de este informe es confidencial.
El lector de este documento queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera contener, que no podrá copiar o utilizar, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

howden

Responsabilidad Civil
Conceptos Fundamentales

- Concepto de Responsabilidad Civil
- Tipos de Responsabilidad y cobertura del Seguro
- ¿Quiénes pueden ser reclamados?
- ¿Quiénes pueden reclamar?
- ¿Por qué cada vez hay más reclamaciones?
- Requisitos Gestión de Ayudas

howden

¿QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD CIVIL ?

OBLIGACIÓN DE REPARAR EL DAÑO CAUSADO A UN TERCERO

ACCIÓN / OMISIÓN

Error / Culpa / Negligencia

+

DAÑO

Personales / Materiales

+

NEXO CAUSAL

¡RECLAMO!

↓

INDEMNIZACIÓN



howden

TIPOS DE RESPONSABILIDAD Y COBERTURA DEL SEGURO

RESPONSABILIDAD CIVIL

Obligación de reparar el daño causado

↓

Cobertura RC Profesional

ERROR, CULPA O NEGLIGENCIA
NO DOLO / MALA FE

RESPONSABILIDAD PENAL

Consecuencia jurídica derivada de la comisión de un hecho tipificado en ley penal (prisión, multa, inhabilitación)

↓

RC derivada de delio **SÍ** tiene cobertura si es **imprudente**.

Pena de **INHABILITACIÓN SÍ** tiene cobertura si es **imprudente**

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Sanciones administrativas propias derivadas del incumplimiento de determinadas normas (Multas)

↓

NO Cobertura RC Profesional

howden

¿QUIÉNES PUEDEN SER RECLAMADOS?

Libre Ejerciente

Puede recibir reclamaciones el Ing. que desarrolle su actividad por cuenta propia

Asalariado

Puede recibir una reclamación por acción directa o bien en base al derecho de repetición

Art.1904 CC

El que paga el daño causado por sus dependientes puede repetir de éstos lo que hubiese satisfecho

Funcionario

Es susceptible de ser reclamado por la propia Administración

Art. 36.2 Ley Rég. Jco. Sector Público

"La Admon. correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio en vía admtva. de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo/culpa/negligencia graves, previa instrucción del correspondiente proc."

howden

¿QUIÉNES PUEDEN RECLAMAR?

CLIENTE →	**Responsabilidad Civil Contractual** Art. 1101 CC →	PRESCRIPCIÓN: 5 AÑOS (15 AÑOS hasta octubre de 2015)
OTROS TERCEROS →	**Responsabilidad Civil Extracontractual** Art. 1902 CC →	PRESCRIPCIÓN: 1 AÑO (3 AÑOS en Cataluña)

PROTECCIÓN DE TERCEROS

howden

INCREMENTO DEL Nº DE RECLAMACIONES

Los procedimientos judiciales y reclamaciones contra profesionales han tenido un crecimiento espectacular.

¿Significa esto que los Ingenieros en la actualidad son más negligentes que hace 20 años?

¡ NO !

Lo que ha cambiado es la realidad social. Los clientes (y la sociedad en general) han tomado conciencia de que los posibles errores profesionales no deben quedar impunes.

↓ ↓

CUMPLIMIENTO NORMAS TÉCNICAS DEBIDA DILIGENCIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

howden

Póliza Colegial
Condiciones Técnicas y Económicas

- Concepto de ASEGURADO
- Sumas aseguradas y coberturas
- Condiciones económicas
- Franquicias, ámbito temporal, ámbito geográfico

howden

CONCEPTO DE ASEGURADO

Colegiados Activos

Legalmente habilitados para ejercer su actividad profesional que hayan formalizado su incorporación a la póliza

Libres Ejercientes
Asalariados
Funcionarios
DEFINICION AMPLIA

Colegiados Inactivos

En casos de jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente o cese permanente de la actividad profesional.
COBERTURA GRATUITA

Sociedades de Ingeniería

Extensión de cobertura a sociedades de acuerdo con determinadas condiciones:

MONODISCIPLINARES: Integradas por colegiados asegurados, siempre que cumplan los requisitos de la póliza.

MULTIDISCIPLINARES:
Integradas por colegiados asegurados + otros técnicos, siempre que el trabajo esté realizado por el colegiado y esté visado

howden

GARANTÍA BÁSICA

¿Qué cubre?	
Trabajos NO susceptibles de ser visados/verificados/certificados documentalmente	**Trabajos susceptibles de ser visados/verificados/certificados documentalmente**
Asesoramiento Fitosanitario Gestión de ayudas* Tasaciones Nivel Urbanístico II (Orden ECO 805/2003)	Proyectos, Estudios, Informes, etc.
REQUERIRÁN CONTRATACIÓN DE AMPLIACIÓN EN EXCESO	**REQUERIRÁN DEL VISADO/VERIFICACIÓN/CERTIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA TENER COBERTURA**

Límite de indemnización: **75.000 €** por siniestro, año y asegurado

Requisitos especiales*

howden

ACTIVIDAD VISADA O SOMETIDA A CERTIFICACIÓN DOCUMENTAL

¿Qué cubre?
Trabajos de obligado visado según normativa legal
Trabajos que NO son de obligado visado según normativa legal pero SÍ se requiere el visado/registro/certificación documental para la cobertura efectiva de la póliza según normativa interna del Colegio
Trabajos que NO son de obligado visado según normativa legal, tampoco se requiere el visado/registro/certificación documental para la cobertura efectiva de la póliza según normativa interna del Colegio pero SÍ han sido visados/verificados/certificados documentalmente por el Colegio

Límite de indemnización: 375.000 € por siniestro, año y asegurado

375.000 € + 75.000 € = 450.000 €

howden

AMPLIACIONES VOLUNTARIAS

¿Qué opciones hay?	
Para trabajos NO susceptibles de ser visados/verificados/certificados documentalmente	**Para trabajos susceptibles de ser visados/verificados/certificados documentalmente**
300.000 € por asegurado, siniestro y año	**50.000 € por asegurado, siniestro y año**
	150.000 € por asegurado, siniestro y año
	300.000 € por asegurado, siniestro y año
	600.000 € por asegurado, siniestro y año
	1.000.000 € por asegurado, siniestro y año
	1.500.000 € por asegurado, siniestro y año
	2.000.000 € por asegurado, siniestro y año
	2.500.000 € por asegurado, siniestro y año

howden

AMPLIACIONES VOLUNTARIAS



PARA TRABAJOS NO SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS , VERIFICADOS O CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE	PRIMA TOTAL ANUAL
300.000,00 €	497,49€

PARA TRABAJOS SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS/VERIFICADOS/CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE	PRIMA TOTAL ANUAL
50.000 €	48,67 €
150.000 €	86,52 €
300.000,00 €	138,43 €
600.000,00 €	242,26 €
1.000.000,00 €	473,70 €
1.500.000,00 €	567,79 €
2.000.000,00 €	681,35 €
2.500.000,00 €	783,00 €
Inactivo	Gratuito

CUANDO EL ASEGURADO HAYA OBTENIDO LA TITULACIÓN ACREDITATIVA OFICIAL DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL RECONOCIDA (IPR, AQPE,…) ASOCIADAS A LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORMACIÓN CONTINUA, TENDRÁ UN DESCUENTO EN LA PRIMA DE SU SEGURO DE UN 15%

howden

GESTIÓN DE AYUDAS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

¿Qué requisitos hay para tener cobertura?	
OPCIÓN 1	**OPCIÓN 2**
COMUNICACIÓN AL COLEGIO 1. Cliente 2. Tipo de Ayuda 3. Importe	**VISADO**
CONTRATACIÓN AMPLIACIÓN para trabajos NO susceptibles de visado	-
¿Qué suma asegurada tendré?	
75.000 € + 300.000 € ampliación	**75.000 € + 375.000 € = 450.000 €** + ampliación si está contratada

howden

GESTIÓN DE AYUDAS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

¿Qué puedo hacer para reducir las posibilidades de incurrir en responsabilidad?



IMPORTANTE



FIRMA DE CONTRATO O ENCARGO CON EL CLIENTE

1. **Plazos de entrega de la documentación al ingeniero**
2. **Datos del productor y de la explotación por escrito**

Ayudamos a EVITAR que ERRORES DEL CLIENTE acarreen RESPONSABILIDAD del INGENIERO

howden

FRANQUICIAS

- **Garantía Básica de un 10% del siniestro con un mínimo de 1.500 € y un máximo de 5.000 €**
- Reclamaciones derivadas de la tramitación y gestión de ayudas PAC: 1.500 €
- Reclamaciones derivadas de la tramitación de insonorización o aislamiento acústico de un local: 1.500 €
- Reclamaciones derivadas de la cobertura de Daños a Expedientes: 10% del valor del documento
- Reclamaciones derivadas de la cobertura de Protección de Datos: 1.000 €
- FRANQUICIAS PROGRESIVAS

ÁMBITO TEMPORAL

CLAIMS MADE / RETROACTIVIDAD ILIMITADA
Cobertura para reclamaciones que se produzcan durante la vigencia del seguro independientemente de cuando se cometió el error salvo que el Asegurado tuviera conocimiento fehaciente de la reclamación antes de darse de alta en el seguro

ÁMBITO GEOGRÁFICO

UNIÓN EUROPEA y ANDORRA

howden

COBERTURAS

Responsabilidad Civil Profesional	INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
Responsabilidad Civil Por Daños a Expedientes	INCLUIDA Sublímite máximo de 200.000€ por Asegurado/Siniestro/Año
Responsabilidad Civil Por Inhabilitación Profesional	INCLUIDA Sublímite máximo de 2.500 € mes por asegurado / 18 meses
Cobertura de Protección de Datos	INCLUIDA Sublímite máximo de 150.000€ por Asegurado/Siniestro/Año.
Responsabilidad Civil por contratos Llave en Mano	INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
Responsabilidad Civil Project Management	INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental y Repentina	INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
Defensa penal por dolo en actividades profesionales	INCLUIDA Sublímite máximo 5.000 €

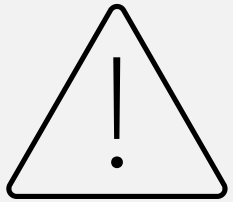
howden

Póliza Colegial
Cuestiones Importantes

- Cómo cubrir trabajos realizados para familiares
- Póliza colegial y seguro de empresa
- No soy Proyectista ni Director de Obra. ¿El seguro es para mí?
- He recibido una reclamación. ¿Qué hago?
- Ventajas del asesoramiento colectivo

howden

TRABAJOS REALIZADOS PARA FAMILIARES



¿Tienen los familiares del asegurado calidad de TERCERO?

De manera general, NO

En la póliza colegial, SÍ

¿Qué debo hacer para cubrir estos trabajos?

1. Visar el trabajo
2. Comunicar al Colegio los siguientes datos:

 a. Nombre del colegiado
 b. Función a realizar
 c. Cliente – Indicar nombre y grado de parentesco
 d. Presupuesto Ejecución Material

*NOTA: Cónyuge, ascendientes y descendientes en línea directa y colaterales hasta 2º grado

howden

PÓLIZA COLEGIAL Y SEGURO DE EMPRESA

SON **COMPATIBLES** Y **RECOMENDABLES**

- **¿Cuándo es recomendable tener un seguro específico para la sociedad?**
 Especialmente en sociedades MULTIDISCIPLINARES

- **Soy asalariado en una sociedad de ingeniería que ya tiene su propio seguro. ¿Necesito tener mi propio seguro a través del Colegio?**
 Sí.
 - Puedo hacer otras actividades
 - No conozco el seguro de la sociedad. Puede ser insuficiente.
 - ¿Y si la empresa desaparece? Puedo QUEDARME SIN COBERTURA
 - ¿Y si me jubilo? Puedo QUEDARME SIN COBERTURA

 Idem Funcionarios

- **Soy socio de una sociedad de ingeniería multidisciplinar. ¿En qué me beneficia tener un seguro para la sociedad y otro a través del Colegio si todo lo hago a través de la sociedad?**
 - Si la empresa desaparece, el ingeniero sigue siendo responsable. Puedo QUEDARME SIN COBERTURA
 - ¿Y si tengo un siniestro importante? La Compañía puede anular la póliza.
 - ¿Y si me jubilo? Puedo QUEDARME SIN COBERTURA

El Seguro de RC Profesional protege NUESTRO PATRIMONIO PERSONAL

howden

ACLARACIÓN DE CONCEPTOS

¿Qué es una RECLAMACIÓN?

- He recibido un burofax
- He recibido una demanda
- He recibido un correo electrónico
- He recibido un whatsapp

Y si no se me reclaman unos daños concretos, ¿es una reclamación?

¿Y si he recibido una llamada telefónica?

¿Y si no he recibido ninguna comunicación pero yo sé que he cometido un error?

howden

HE RECIBIDO UNA RECLAMACIÓN. ¿QUÉ HAGO?

- ❑ Ponerse en contacto con el Colegio y cumplimentar PARTE DE SINIESTRO
- ❑ Remitir toda la documentación (hoja de encargo, factura, reclamación recibida, etc.)
- ❑ NO ASUMIR RESPONSABILIDAD ANTES DE TIEMPO
- ❑ Ante cualquier duda ⟶ Llamar al Colegio o a HOWDEN

howden

¿CÓMO SE GESTIONA UNA FRANQUICIA Y EL ABONO DE LA INDEMNIZACIÓN??

EJEMPLO

1. Recibo una **demanda** por un error en proyecto
2. Mapfre designa perito y otorga Defensa Jurídica
3. Tras el procedimiento judicial, se notifica **sentencia condenatoria** por importe de 30.000 €
4. La franquicia sería del 10% 3.000 €

1. **Mapfre emite finiquito** a nombre del perjudicado DESCONTANDO la franquicia
2. El colegiado **asegurado ABONA** al perjudicado el importe de la franquicia

RECOMENDACIÓN IMPORTANTE

- Ingresar la franquicia a través de **TRANSFERENCIA**
- Dejar claro el **CONCEPTO** ⟶ *"Franquicia **Expte. XXX** - Indemnización PO 1074/2018"*

howden

¿EL SEGURO ES PARA MÍ? No hago Proyectos, Direcciones Obra, CSS…

SITUACIÓN 1

El Colegiado comete un error en un asesoramiento de riego que se le había encargado, provocando al cliente una pérdida en la cosecha cuantificada en 30.000 €.

Responsabilidad

SI → La compañía Aseguradora procedería a indemnizar al cliente perjudicado, descontando la franquicia correspondiente.

NO → En caso de que el perjudicado interpusiese demanda frente al Asegurado, la Compañía designaría al despacho de Muñoz Arribas para defender la no responsabilidad del Asegurado.

howden

GESTIONES HABITUALES

1. QUIERO DARME DE ALTA en una ampliación

- Llamar a mi Colegio donde me facilitarán un Boletín de Adhesión
- Cumplimentación del documento y remisión al Colegio

2. Paso a ser **JUBILADO.** ¿Qué hago?

- Comunicación de la jubilación al Colegio
- El Colegio se encargará de informar a Howden para que sea considerado inactivo con cobertura gratuita

3. Necesito un **CERTIFICADO**

- Solicitar certificado a mi Colegio

¿Y si me piden **REQUISITOS ESPECIALES**?

- FLEXIBILIDAD: incluimos contratos concretos, coberturas específicas, etc.

4. Me piden **PIDEN ACREDITAR EL PAGO**

- Aportar justificante bancario
- Si no es suficiente, elaboramos justificante pago o certificado haciendo contar que se está al corriente del pago de la prima

howden

VENTAJAS DEL VISADO COLEGIAL

Al visar un trabajo, el Colegio comprueba un gran número de cuestiones que ayudan a reducir la siniestralidad

- **Comprobar la idoneidad del trabajo realizado**
- **Corrección formal de éste**
- **Observancia de normas y aspectos técnicos exigidos**

CONSEGUIMOS MÁS SUMA ASEGURADA POR VISAR

AYUDAMOS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DEL COLECTIVO

howden

VENTAJAS DEL ASEGURAMIENTO COLECTIVO A TRAVÉS DE MI COLEGIO

- ✓ Poder colectivo de negociación
- ✓ Condiciones económicas más beneficiosas
- ✓ Estabilidad y adaptabilidad de condiciones
- ✓ Definiciones amplias, mínimas exclusiones
- ✓ Asesoramiento jurídico especializado de: Muñoz Arribas
- ✓ Cobertura para Inactivos y Herederos
- ✓ Apoyo en caso de siniestro

RECORDAMOS que el **resumen de coberturas, condiciones económicas y boletín de adhesión al seguro para aquellos asegurados que precisen más información ,** se encuentra disponible tanto en la sede del Colegio como en la Web Colegial.

howden

MUCHAS GRACIAS